

R.D. N° 21-6/2026.-

Montevideo, 24 de junio de 2026.-

JUAN MONTEAGUDO
Subrogación.-

GH/2679

VISTO: la solicitud de la Gerencia Administración, referida a la necesidad de subrogar el cargo de Gerente Sector Especializado, Escalafón D, Grado 20, en la unidad organizativa Administración de Contratos Informáticos (U.O. 1040), proponiendo al funcionario Sr. Juan Monteagudo (N° 15251);

RESULTANDO: **I)** que el cargo de la unidad se encuentra en calidad de reservado para su titular, la funcionaria Sra. Mónica Borso a raíz de que desde el 20.10.2025 se encuentra subrogando el cargo Gerente de Área en Servicios de Infraestructura Tecnología y Operaciones dependiente de la Gerencia Coordinación de Servicios Informáticos según R.D. N° 28-5/2025, del 27.08.2025;

II) que la Gerencia de Administración de Cargos y Personas informa que el funcionario propuesto cuenta con los requisitos para cumplir funciones como Gerente Sector Especializado;

III) que la unidad Liquidación de Haberes y Retenciones informa el monto correspondiente a la diferencia salarial entre el cargo presupuestal y el cargo a desempeñar;

IV) que la Gerencia de Planificación y Control Institucional informa que existe en el Presupuesto vigente disponibilidad suficiente para acceder a lo solicitado;

V) que según la R.D. N° 1-35/2012, de fecha 25.01.2012, quienes ocupen cargos gerenciales y de jefatura deben realizar un mínimo de 40 horas semanales;

CONSIDERANDO: que de acuerdo a lo informado y teniendo en cuenta los arts. 23 lit. 1) y 32 del Estatuto del Funcionario se estima conveniente la mencionada subrogación, por reunir el funcionario propuesto los requisitos exigidos por la normativa vigente;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

EL DIRECTORIO DEL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E :

- 1º) DESÍGNASE EN FORMA INTERINA POR VÍA DE LA SUBROGACIÓN AL FUNCIONARIO SR. JUAN MONTEAGUDO (N° 15251) EN EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES INHERENTES AL CARGO DE GERENTE SECTOR ESPECIALIZADO, ESCALAFÓN D, GRADO 020, EN LA UNIDAD ORGANIZATIVA ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS INFORMÁTICOS

R.D. N° 21-6/2026.-

(U.O. 1040), DEPENDIENTE DE LA GERENCIA ADMINISTRACIÓN, POR UN PLAZO MÁXIMO DE 18 MESES O HASTA LA ASIGNACIÓN DE LAS MISMAS A UN TITULAR, SI SE PRODUJERA ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO MENCIONADO.-

- 2º) ABÓNESE LA DIFERENCIA DE REMUNERACIÓN CORRESPONDIENTE ENTRE EL CARGO PRESUPUESTAL Y EL CARGO GERENTE SECTOR ESPECIALIZADO, ESCALAFÓN D, GRADO 020, A PARTIR DE LA TOMA EFECTIVA DEL MISMO Y DE HABERSE CUMPLIDO 45 DÍAS DESDE LA AUSENCIA DEL TITULAR.-
- 3º) COMUNÍQUESE A LA GERENCIA GENERAL, A LA GERENCIA ADMINISTRACIÓN, A LA GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL INSTITUCIONAL Y PASE A LA GERENCIA GESTIÓN HUMANA A SUS EFECTOS.-

PABLO PAZOS
Secretario General

JIMENA PARDO
Presidenta

glc/gp